

RESOLUCIÓN MOTIVADA 81/UAIP-2017


En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día veintiuno de abril dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 050-RNPN-2017, presentada por la ciudadana [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] uno, solicitando la siguiente información: "1. *Cuál es el estado del compromiso de reintegro de gastos médicos hacia la empleada [REDACTED] [REDACTED] compromiso notarizado y firmado por directora de Identificación Ciudadana (Licda. Ángela Ríos), jefe de Recursos Humanos (Licda. Jessica Martínez) coordinadora DUI Exterior (Lic. Javier Urquilla) y la Licda. Verónica Benavides el día lunes 30 de mayo en la Unidad de Recursos Humanos; 2. Que diligencias se han efectuado para poder hacer efectivo el reintegro de gastos médicos hacia la empleada [REDACTED]* Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licda. Jesica Martinez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio del correo electrónico institucional, en la que solicita prórroga del plazo para la búsqueda de la información. Por lo tanto debido a la complejidad de la información es necesario conceder un plazo adicional para la entrega.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 050-RNPN-2017, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo veintiocho de abril de dos mil diecisiete.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

